

**ACTA NÚMERO 91 NOVENTA Y UNO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE ENERO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**  
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 16 (dieciséis) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, **LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**; (REGIDORES); **LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL; se instala legalmente la **quincuagésima novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
    - 1) Acta número 90 de sesión ordinaria de fecha 4 de enero de 2024.
  - III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
  - IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
    - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la contratación de los servicios de renta de impresoras multifuncionales, por el periodo señalado.
    - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el suministro de oxígeno medicinal por el periodo citado.
    - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para dejar sin efectos el acuerdo de ayuntamiento 306/A85/23, y a su vez, aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un vehículo automotor RAM 4000 PL 4X2, modelo 2024.
    - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor vocal de la comisión edilicia de Patrimonio, Lic. Ángel Missael Loza Martín, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para el pago de refrendo vehicular 2024, de los vehículos propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
    - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal y titular de la comisión edilicia de Patrimonio Lic. Arturo González García, para aprobación de la desincorporación del bien que se especifica, por los motivos descritos.
    - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Presidente de la comisión edilicia de Juventud y deporte, Lic. Ángel Missael Loza Martín, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para el pago del 50% de los seguros deportivos de la Liga Premier de fútbol Municipal, y por la vigencia descrita.
  - V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
    - 1) Dictamen que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación del Plan Parcial de Desarrollo del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y mesa de San Juanico, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el cual se plantea la realización de una acción urbanística.
  - VI. ASUNTOS VARIOS, Y
  - VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes y da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **9 nueve**

**de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** Ausentes los ediles Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Mtra. Norma López Ramírez. -----  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal,** para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Siendo las 9:02 horas, se incorpora a la sesión el regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, estando así presentes **10 diez de los 11 once** integrantes del Ayuntamiento. --- Seguidamente, se pone a consideración del Pleno la aprobación del **orden del día**, propuesto para esta sesión, dando instrucciones el Presidente Municipal al Secretario para que levante la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor. ---  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.** -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Punto II** Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, la dispensa de la lectura del acta 90, en virtud de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación y sólo den a conocer las observaciones que a su consideración tiene dicha acta. Presentándose las siguientes observaciones, para el acta que se presenta, **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Vienen plasmadas las actas número 85, 86, 87, 88 y 89, en las cuales como todos sabemos en el acta número 86, aquí en el punto de acuerdo punto dos manifiesta como si hubiéramos estado presentes todos, en lo cual en la ochenta y seis en dicha sesión sólo participaron seis regidores, cuando no participa una persona si le ponemos abstención se cuenta como si fuera un voto, entonces, manifestar que en el punto de acuerdo se tiene que poner que los demás no votan porque no asistieron a la sesión”.* **Secretario General:** *“¿En qué hoja lic?”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“En la primera, en el punto dos”.* **Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:** *“Antes de la sesión hablábamos de eso y se mencionaba que siempre se ha manejado de esa manera, porque se abstienen de dar el voto”.* **Secretario General:** *“La verdad no lo estoy entendiendo, explíqueme bien, si le entendiste tú regidora Viridiana. En la parte dos, ¿en qué parte refiere síndico?”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“En el acta número 86, que es la primera, en esa nada más participaron seis regidores, lo que pasa que, con fundamento en la ley se establece la figura de los votos, a favor, en contra y abstención, entonces, si está en abstención se puede contar como si estuvimos en la sesión y la ley también te marca que tendrías que firmarla estuviéramos de acuerdo o no de acuerdo, pero nosotros no tendríamos que firmar porque nosotros no participamos”.* **Secretario General:** *“Es que, en mi punto de vista, cuando se somete a votación si estuvieron todos, ese día donde se aprobó esa acta, no estuvieron presentes en la sesión y eso ya queda establecido en el acta anterior, en el acta 86 solamente asisten seis, correcto, el día donde se aprueban todas las actas de sesiones estuvieron presentes todos los regidores y solamente votaron los que estuvieron presentes, los demás se abstuvieron bajo la justificación de que no estuvieron presentes”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Es que, si le pones abstención, es como si hubiéramos votado en abstención”.* **Secretario General:** *“Toda la administración se ha manejado así, revise cada una de las actas de los regidores que no han estado, todas las actas se han contabilizado en abstención cuando ustedes no votan, que en mi punto de vista el hecho de que no estés en la sesión no te limita a votar en la siguiente sesión para su aprobación, pero ustedes lo han manejado así y es muy respetable”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Yo solicitaría que nada más se manifestara que nada más estuvieron y también los nombres de las personas”.* **Secretario General:** *“En la sesión anterior, en el acta 86 se dice quienes estuvieron presentes y quienes no estuvieron presentes, esta es el acta número 90, esto fue lo que pasó en la sesión del acta 90”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Por eso estoy manifestando mis observaciones. En el mismo sentido, en el acta 87 fueron nueve personas que participaron y le ponen dos abstenciones en el punto de acuerdo número dos, y en las otras actas 88 y 89 sólo participaron cinco regidores y también le ponen como si fueran seis abstenciones”.* **Secretario General:** *“Porque se abstuvieron en esa sesión, ¿o votaron en contra?”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Es que en la ley establece las tres figuras a favor, en contra o abstención, no es un voto, entonces, si lo ponemos como si nosotros hubiéramos votado”.* **Secretario General:** *“Así fue”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“No votamos porque no asistimos”.* **Secretario General:** *“Si estuvieron en la sesión noventa y se abstuvieron, revise”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Pero aquí manifiesta como si nos hubiéramos abstenido, mi observación va en ese sentido, porque se altera el punto de acuerdo”.* **Secretario General:** *“No, no se altera, respeto su punto de vista, pero toda la administración se ha manejado así, regidor que no asiste a una sesión, a la siguiente cuando se somete a votación el acta de la sesión siempre se han abstenido, nunca lo manifestaron en contra ni a favor, siempre se han abstenido todos los regidores y así es ahorita, así fue”.* **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Se contabiliza única y exclusivamente los que están asistiendo”.* **Secretario General:** *“Me queda claro, se contabilizaron única y*

exclusivamente los que votaron, las abstenciones se separan y no se van a la mayoría". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Es referente a eso, como parte de duda, quizás hay una parte donde crea la confusión, yo interpreto secretario que cuando tú dices de la votación, estás hablando de la votación de las actas, más no se la asistencia de las gentes que esa es la interpretación que se le da a la hora de dar lectura, hablando de un acta en particular donde asistieron cinco en lugar de los once y dice asistieron cinco y seis abstenciones, ahí es donde está esa confusión, de que si se maneja seis abstenciones sobre la asistencia, si vi yo un acta ya donde dices tú, yo cheque particularmente una mía de cuando me dio covid, me hizo el favor de mostrarme que así está manejado, pero quisiéramos ver la parte donde quede claro, porque la abstención si es como si hubiéramos asistido al manejarlo así, se puede hacer una redacción secretario más clara, entendiendo tu punto, nosotros estamos votando el acta y tú lo pones como abstención de que no se vota porque no venimos, pero como asistencia como tal no estuvimos". **Secretario General:** "La inasistencia de cada uno de los regidores que han tenido en la sesión de la inasistencia, se sesiona el día de hoy, el acta de la sesión del día de hoy se va a aprobar hasta la siguiente sesión, si el día de hoy no hubiera alcanzado a llegar la regidora Norma, se ha manejado por toda la administración que cuando no están presentes se han abstenido de votar el acta única y exclusivamente, es la votación del acta, el acta no es otra cosa más lo que pasó en la sesión, entonces, solamente se toma a consideración o solamente han votado los regidores que están presentes y toda la administración se ha manejado que el que no está presente es abstención en la votación, no es algo que lo puse el día de hoy si revisan las actas". **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** "Te estoy comentando que, si vi, en la manera de la redacción para que nos quede esa duda, yo porque hubo más inasistencias, a la mera de uno una vez y de otro otra vez". **Secretario General:** "Si gustan lo platicamos al final de la sesión y lo que ustedes determinen". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Yo lo que comento en el punto, va sobre que hay figuras en la votación, a favor, en contra y abstención, se manifiesta que hay cinco en contra y seis abstenciones, se contaría como si hubiéramos en teoría estado presentes y eso afectaría el punto de acuerdo".

Siendo las 9:10 horas, se incorpora a la sesión la edil Mtra. Norma López Ramírez, estando así presentes **los 11 once** integrantes del Ayuntamiento. -----  
Seguidamente para aprobación se somete a votación el acta número 90, la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor y 3 tres abstenciones de los ediles Lic. Arturo González García, C. Esther Miranda Aldana y Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, expresando el munícipe González García el motivo de su abstención: "Mi abstención va dirigida porque el acta para mí el término abstención es un voto como ahorita en este momento lo hago valer, toda vez que no se tomaron las observaciones que hice en ese momento. Es cuanto".  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobada el acta número 90.** -----

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

**Inciso 1),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la contratación de los servicios de renta de impresoras multifuncionales, por el periodo señalado. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Norma López Ramírez
2. Luis Fernando Anaya Alcalá

En continuidad del asunto hace uso de la voz la regidora IAI. Hilda Viridiana González González, presidenta de la comisión de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal exponiendo lo siguiente: "Como es bien sabido, el ayuntamiento ya tiene tiempo rentando las impresoras que se tienen, les hice llegar un listado de las que son, son veintisiete impresoras, de las cuales cinco tienen a blanco y negro y a color, se rentan esas impresoras, se evita el comprarlas para tenerlas en las oficinas y la empresa encargada le da el mantenimiento, viene cada mes checa cuantas impresiones se hicieron, algunas se cobra por renta, otras se cobra por impresión, se hizo la recomendación por parte de auditoría que se licitara ya que aunque no rebasa los treinta mil pesos mensuales, el acumulativo del año si se rebasa la cantidad, entonces, por eso en esta ocasión presento la iniciativa para licitar esta oferta. Es cuanto".

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "En primer término voy a manifestar lo que he sentido, y cuando uno hace un debate la idea es votar a favor, nada más estar convencido uno, me ha pasado que he hecho preguntas y me la toman como participación, si así la van a tener no le hace, porque voy a tener que extenderme en la pregunta en una sola participación. Pregunta primera, ¿qué necesidad hay si ya tenemos la máquina?, las tenemos aquí, creo que la oficina es la que está aquí a la vueltita, para qué la necesitan, participación ciudadana". **Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:** "Son para todo el ayuntamiento, aquí está el listado". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es que como entra por comunicación social y participación ciudadana,

era mi duda, entonces, ¿es para tener más?”. **Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:** “Las que ya se tienen, pero ahora licitarlo, ya se tiene eso, ya se hace, todas estas están trabajando”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Ya ven que importante es las preguntas, yo pensé que querían agregar más”. **Regidora IAI. Hilda Viridiana González González:** “Son las mismas nada más por licitación”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Nada más era tema de aclaración, si se iba a aumentar la cantidad de maquinaria que tenían o es simplemente lo que está enlistado para seguir haciendo la renta sobre eso”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 326/A91/24** siguiente: -----

**PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba techo financiero de hasta \$230,000.00 (doscientos treinta y mil pesos 00/100 M.N.), para la contratación de servicios de renta de impresoras multifuncionales, por el periodo de enero a septiembre de 2024. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda. -----

**TERCERO:** Una vez autorizados los puntos anteriores, realícese el contrato correspondiente, quedando facultados los funcionarios públicos requeridos para la firma del mismo. -----

**Inciso 2),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el suministro de oxígeno medicinal por el periodo citado. El secretario general levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:

1. Norma López Ramírez
2. Ángel Missael Loza Martín

En continuidad del asunto hace uso de la voz la múnicipe presidente de la comisión edilicia de Hacienda Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente: “La utilización del oxígeno fue mucho el gasto que hubo precisamente en pandemia, pero precisamente en la auditoría una de las observaciones que acaba de mencionar la regidora Viri, precisamente este es otro punto de observación, en el que dicen efectivamente está bien lo que están gastando, no hay ningún problema, pero el acumulativo en el año me genera tanto, aun teniendo la información de nosotros de las personas que se les entrega el oxígeno y la cantidad de tanques que hay, también esto es una presentación de esta iniciativa a aprobación de la observación de las mismas observaciones que hace la auditoría, son observaciones positivas para cualquier ayuntamiento y para el ayuntamiento que viene, no es que se estaba haciendo de manera incorrecta, simplemente que ahora la auditoría hace esa observación viendo que el acumulativo en el año rebasa esas cantidades y tiene que haber una licitación de la misma, inclusive se agregó más o menos el costo estimado y en el resolutive también se manda el procedimiento a licitación por lo mismo, para la adquisición de dicho insumo para los pacientes”.

**Regidora Lic. Norma López Ramírez:** “Primeramente pido y abuso de su conocimiento médico para que me aclaren, para que me enseñen más bien, me llama la atención, yo sé que el señor si necesita el oxígeno, estoy totalmente de acuerdo, pero quiero que me digan, de salud cómo estaría una persona que necesita un tanque de nueve mil quinientos litros, cómo estaría su salud para que tenga que ocupar uno diario, porque son siete para un solo señor, yo sé que lo necesita, pero me llama la atención como estaría una persona así, y para que no se pierda mi participación y para que sea solamente una, voy a someter a consideración de todos ustedes, yo sé que las formas son importantes, pero no menos cierto es que si existe la voluntad y yo sé que ustedes están metiendo a nueve meses la iniciativa a efecto de que sea una mayoría simple, no se preocupen ya tienen la mayoría calificada y yo creo que somos seres humanos y somos buenos, a veces nos peleamos, pero natural así es mi naturaleza, que le modifiquen y esa iniciativa sea en todo el ejercicio fiscal, porque la gente no tiene que pagar los problemas que nosotros tengamos, lo están proponiendo a nueve meses, que se ponga hasta diciembre para que ya estas personas queden protegidas para quien venga en el futuro, no importa quien venga, pero por cualquier cosa que esas personas estén protegidas, porque está dependiendo su vida y aquí no es usted o yo, si tenemos pleito usted y yo, no, no, no, son ellos, entonces, si podemos hacer, porque al final de cuentas la autoridad máxima es el ayuntamiento, son los regidores y yo creo que no hay problema por nadie de ustedes, ahorita se hace la cuantificación, ahí está, que nos ayude con las matemáticas el secretario y que la iniciativa quede el apoyo del oxígeno por los meses que resulten de esta administración, si lo toman a bien, yo no me meto, es una propuesta para dejar protegida a la gente y acuérdense son dos preguntas; una es no pregunta, una es lo someto a la consideración de todos y la otra es que me expliquen por qué siete oxígenos o tanques, es que ese tiene diferente dimensión o capacidad, repito, sé que la gente lo necesita, porque lo verifiqué, no es algo de que se me ocurra y sé quién es el señor, si se fijan vive en Insurgentes, yo soy oriunda de la calle Insurgentes, es nada más eso para aclaración”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Todo va en punto de relación del consumo; primer respuesta, todo va en cuanto a consideración en relación al consumo, respondo como médico en relación con la pregunta que me hizo, así lo entendí, desafortunadamente la primer consecuencia que ha dejado el covid confirmada son el problema respiratorio, el daño pulmonar es

tan severo que este paciente necesita una impregnación de oxígeno de manera excesiva en cuanto a litros por minuto para poder llegar a un nivel de oxigenación sanguínea aceptable para evitar fatiga cardíaca, y por consiguiente ocasionar un infarto cardíaco o un infarto cerebral por parte de concentración de oxígeno en sangre. La otra es, por qué a nueve meses, porque las atribuciones que se hacen en un ejercicio fiscal la administración pública nada más va en nuestras atribuciones hasta septiembre, independientemente de quien venga, eso sería, yo creo que en su momento no necesariamente van a dejar desprotegidas, pero si quede en el acta que quien venga tome en cuenta que se tiene que estar otorgando el oxígeno hasta que ellos hagan la licitación siguiente, esto de los nueve meses es simple y sencillamente nada más por la atribución que tenemos como ayuntamiento de no sobrepasar la administración pública en septiembre”.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “Referente a lo que también iba a comentar en la iniciativa pasada, yo pienso que es un proceso de mejora, ya lo comentaba el presidente, tenemos aproximadamente dos años con el comité de adquisiciones y en ese sentido son me imagino las observaciones de que se pasen ahora que existe ese comité todas las compras que en el acumulativo del año sobrepasen, hagan montos grandes, se pasen al comité de adquisiciones para un ejercicio de transparencia, felicitar ese tipo de ejercicios que se hacen. Es cuanto”.

**Regidora Lic. Norma López Ramírez:** “Al presidente con mucho respeto le voy a diferir, hay una ley, hay un reglamento de administración y gobierno en donde faculta a este ayuntamiento a que si hay iniciativas que comprometan la siguiente administración lo único que tiene que tener es una mayoría calificada de votos, imagínense las deudas que es a quince años sería imposible, la ley si lo permite. Segundo, no Missael, yo sé que tu esencia es estar alabando, no, a principio de año el síndico les hizo la observación que tenía que pasar por un comité de licitaciones o comité de adquisiciones, y ahí está en las actas, se les dijo que estaban haciendo mal las cosas, es hasta que viene la auditoría superior a hacerles las observaciones, que también varias veces se los dijo el regidor Alonso, señores a mí me hicieron esta observación no cometamos el error, entonces, no podemos aplaudir cuando algo se hizo mal durante dos años y después vienes y los haces bien por la observación, mi punto de vista respetando totalmente la tuya. Regresando a lo de los nueve meses, si podemos, coménteselo al secretario, es el que sabe, si lo podemos con una mayoría calificada y lo repito, creo que ya tiene la mayoría calificada; segundo, que vayan viendo para que estén haciendo las modificaciones al presupuesto de egresos, porque esto fue parte de la discusión que tuvimos cuando señalaron lo de covid, para que vayan viendo, porque si hacemos la cuenta tenemos que el presupuesto del ejercicio es un millón cuatrocientos mil pesos, se está pidiendo ahorita un millón de pesos, lo que nos quiere decir que ahorita de enero a diciembre quedan cuatrocientos mil pesos y esa partida presupuestal no solamente es para el oxígeno, es para la adquisición de artículos y medicamentos los cuales tiene protección civil tanto las ambulancias como ahí, ¿verdad?, ¿si está así?”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Está agregado el oxígeno de las ambulancias y estamos hablando nada más del oxígeno no de material médico”.

**Regidora Lic. Norma López Ramírez:** “Es que aquí me dice la partida presupuestal, la doscientos cincuenta y tres, medicinas y productos farmacéuticos, cuando yo pregunté, salvo que no tenga una comunicación efectiva con el director, porque yo pregunté a que se refieren o qué compran, podría ser el paracetamol, las barritas que son para medir la glucosa, todo eso ahí entra esa partida presupuestal, lo hago solamente en aras de mejorar y que la gente de San Miguel tenga una mejor atención médica, porque sé que en protección civil hay un gran trabajo, creo que eso en todos lo sabemos, no se puede negar, insisto en que si podemos legalmente dejar ya asegurados de enero a diciembre el oxígeno con una mayoría calificada”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Yo no tengo ningún inconveniente porque quede esta observación, simple y sencillamente va la iniciativa hasta donde la responsabilidad en su momento quede, así fuera a la inversa, si yo hubiera puesto el ejercicio fiscal, podría motivarse también el comentario de que sería el cierre nada más hasta septiembre, si bien tienen eso de que sea todo el ejercicio fiscal, yo no tengo ningún problema porque así fuera, yo no puedo decir que el día de mañana cualquiera de nosotros vamos a ser un dependiente, todos somos dependientes de oxígeno para vivir, pero en una concentración de oxígeno menor para poder seguir viviendo”.

De conformidad a lo solicitado por la municipalidad López Ramírez, se pone a consideración del pleno del ayuntamiento modificación a la iniciativa presentada, con el fin de que el suministro de oxígeno abarque hasta el mes de diciembre de 2024, y el techo financiero sea por la cantidad de \$1'224,000.00 (un millón doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), sometiendo a votación, resultando 11 once votos a favor. -----

Una vez aprobada la modificación a la iniciativa, y por considerarse suficientemente analizado y discutido, el Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 327/A91/24** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$1'224,000.00 (un millón doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), para el suministro de oxígeno medicinal por el período de enero a diciembre de 2024, para apoyo a sanmiguelenses que lo requieren y no cuentan con seguridad social que se los proporcione. -----

**SEGUNDO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

**Inciso 3)**, Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal para dejar sin efectos el acuerdo de ayuntamiento 306/A85/23, y a su vez, aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un vehículo automotor RAM 4000 PL 4X2, modelo 2024. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Norma López Ramírez
2. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3. Ángel Misael Loza Martín
4. Arturo González García

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en uso de la palabra y exponiendo la iniciativa alude: *“Ya antes mencionó el secretario la razón, les explico un poco; habíamos solicitado la compra de un vehículo Ford F350 precisamente para el alumbrado público, cuando llega la unidad nos informan que llegó 2024 motivo por el cual nos dicen que cuesta ciento veinte mil pesos más, razón por la cual le contesto que no se la puedo comprar porque simple y sencillamente sale del monto aprobado por parte de ustedes y no iba yo a meter otra iniciativa por otra cantidad, sin que quedar primero que se retirara esa compra, porque no íbamos a invertirle más. La necesidad sigue prevaleciendo porque necesitamos ese vehículo, a lo mismo esta RAM, me di a la tarea de hacer una búsqueda intencionada con otras empresas para obtener un vehículo con las mismas características para el mismo departamento de alumbrado público, en las cuales precisamente el punto de acuerdo resolutivo que sería el segundo encontramos que es la que más se acercaba al techo financiero que teníamos porque es del ejercicio fiscal 2023 y tampoco podemos excedernos demasiado, entonces la que más se acercaba a la que nosotros habíamos tratado de adquirir que fue la Ford, bueno pues esta RAM 4000 PL cuatro por dos, cinco velocidades, esta sí es modelo 2024 tiene un precio de ochocientos setenta y cuatro mil novecientos. Quiero decirles a ustedes que aquí no pongo a consideración primero el que tenga que haber una sanción en contra de la empresa porque fue licitado, eso tendrá que hacerlo por su trabajo como lo debe hacer día a día, jurídico y la sindicatura para que se tomen las medidas pertinentes referente a esta licitación por lo fue hecho y por la que se adquieren compromisos por parte del comprador y por parte del vendedor, por lo tanto ahorita el vendedor está exponiendo esa problemática de que no le llegaron dos mil veintitrés, entonces se informará para que el jurídico y la sindicatura dentro de esa observación hagan lo pertinente con ese compromiso que hubo con la empresa Ford. Pero sí por la necesidad que tenemos es que debemos comprar otra, motivo por el cual traemos esta iniciativa y los resolutivos”*. Da lectura a la parte resolutivos de la iniciativa.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Uno, hay un ahorro de como es libre disposición del dinero y ya se tenía contemplado novecientos mil pesos y ahora hay una disminución de veinticinco mil setecientos treinta y un pesos, solicito que eso que se está ahorrando se vaya a la partida de lo de medicamentos, porque si se fijan es un millón doscientos veinticuatro mil pesos de oxígeno en un año, con un millón cuatrocientos mil pesos lo que está presupuestado y que va a ser insuficiente y si nosotros ponderamos las necesidades pues es más importante la salud y la vida que otra cosa y, segundo; ¿tiene seguro?, lo digo a razón de que sí estaría bien que saliera con seguro, y digo la razón, porque en una iniciativa pasada del vehículo, que ya estaba licitado y adjudicado lo metieron en la lista para comprar los seguros en un techo financiero, lo digo porque los vehículos que yo he comprado de agencia que son puro chevy pero con mucho orgullo, siempre traen seguro, no sé si este traiga seguro pero estaría bien que tomemos en consideración quien presentó la iniciativa y quien está viendo lo de los seguros para que se quite ese, porque las aseguranzas lo meten con mucha facilidad”*.

**Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“como vemos había intención de que fuera Ford, pues se cambió. Hacer mención que se tiene el contacto en su momento mandó la cotización de la camioneta, esa misma Ford que tienen en existencia en entrega inmediata para que en su momento se contemple, es una agencia en Guadalupe, Zacatecas, que maneja igual precio de flotilla, porque lo manejan preguntan en Ford general México y ya si están registrados en una agencia en la mayoría a lo que tengo entendido se respeta. Solamente es eso, que se tenga en consideración que hay una agencia Ford ya que en su momento se tenía esa intención con ese mismo vehículo 2023 aquí tengo la información yo se la hago pasar para que ya en su momento se tenga contemplado en comité de adquisiciones o con proveeduría para cuando se quiera hacer las cotizaciones. Es cuanto”*.

**Regidor Lic. Ángel Misael Loza Martín:** *“Referente a uno de los comentarios, cuando presenté la iniciativa del tema de los seguros no tenía conocimiento de esto, ya ayer uno de los proveedores en la junta aclaratoria preguntaba sobre todo versiones y eso de los vehículos, ya se retiró en la junta aclaratoria el vehículo Ford F-350 del padrón vehicular precisamente para que no se vaya a solicitar que se asegure. Es cuanto”*.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *“Nomás yo este vehículo también es para que se vaya a alumbrado público, porque está ahorita ahí lo del cambio de luminarias y todo eso. ¿es correcto?”*.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Doy contestación a la maestra Norma, precisamente todo esto es precio flotilla y entonces la limitante o programática de las agencias es la compra de vehículos al contado, cosa que los gobiernos municipales debemos de hacerlo y ahí genera un problema y las agencias están coordinadas precisamente al distribuidor para poner las condiciones, este es un precio de flotilla que nos están dando en esto. Dando respuesta al maestro Alonso, sí, podrá existir el vehículo donde fuera a nivel nacional, pero aquí ya se hizo una licitación y está publicada para que cualquier agencia pudiera hacer lo mismo, motivo por el cual si esta agencia está allá y ese vehículo está en aquella agencia nosotros no podemos mandarlo traer si no fue en la misma agencia, eso se lo podemos sugerir a ellos, pero aquí ya no podemos decidirlo”*.

Ese conocimiento yo lo tuve a principios de diciembre, yo les di el tiempo pertinente para la espera del mismo. Entonces si está ese vehículo allá, no está dentro de la agencia la cual fue aprobada en la licitación y tendríamos que hacer una nueva licitación que es lo que precisamente estamos haciendo ahorita con la compra de esta RAM que doy contestación también al Síndico, de que efectivamente va al mismo departamento de alumbrado público, es un chasis para que en su momento podamos hacer el cambio, ya que las condiciones del vehículo actual es prácticamente que en la semana está dos días en el taller y sólo dos días trabajando”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Presidente, con mucho respeto pero no dio respuesta a mi pregunta, se la dio a él, quien habló de presupuesto de flotillas fue él, mi pregunta era si este precio del vehículo ya viene incluido el seguro”.

**Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No, por eso lo mencioné que es precio flotilla y no incluye el seguro”.

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Entonces cuando es precio flotilla no les incluye el seguro”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Nomás también preguntar es una camioneta chasis, se le va a cambiar la canasta, ¿se está contemplando en este precio también el cambio de la canasta y todo lo que conlleve”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “No, primeramente se va adquirir el vehículo para después hacer otra iniciativa para el cambio de eso mismo, si no lo tengo yo no puedo hacer una segunda iniciativa, no puedo contemplar aquí en esta iniciativa la colocación de la canasta puesto que ni siquiera la anterior, porque son dos cosas completamente distintas, para la canasta el proveedor tiene que medir, revisar los soportes que traiga el vehículo, cosas técnicas para poder darnos realmente el costo que tenga, motivo por el cual ya una vez adquirido el vehículo, traeré otra iniciativa para aprobar básicamente la colocación de la canasta en el chasis”.

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 328/A91/24** siguiente: -----

**PRIMERO:** Déjese sin efectos el acuerdo de ayuntamiento número 306/A85/23, tomado en la sesión celebrada con fecha 22 de noviembre de 2023, asentado en acta número 85 ochenta y cinco. -----

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$874,900.00 (ochocientos setenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 1 un vehículo automotor (RAM 4000 PL 4X2 transmisión manual, 5 velocidades, modelo 2024). -----

**TERCERO:** Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo segundo anterior. -----

**CUARTO:** Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscribase el resguardo correspondiente. -----

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor vocal de la comisión edilicia de Patrimonio, Lic. Ángel Missael Loza Martín, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para el pago de refrendo vehicular 2024, de los vehículos propiedad del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Luis Fernando Anaya Alcalá

El regidor presentador de la iniciativa Lic. Ángel Missael Loza Martín, expone: “como saben en cada inicio de año, se tienen que pagar los refrendos de los vehículos del parque vehicular, para este ejercicio dos mil veinticuatro, los costos quedan de la siguiente manera, para automóviles, camiones, camionetas, extractores, automotores y remolques un total de 767 pesos por cada uno. Para el refrendo anual de las motocicletas de 328 pesos, y también con un costo de 66 pesos para lo que viene siendo la aportación a la cruz roja y el hogar cabañas, se anexa lo que viene siendo el padrón vehicular emitido por el director de patrimonio, también se anexa y se aclara que hay un descuento de pronto pago del 10% hasta el 31 de enero, hay un pequeño error en la tablita, es enero de 2024. Haciendo el cálculo de 85 automóviles, con el descuento aprovechado de 690.30 pesos da un total de 58,675 pesos con 50 centavos, 21 motocicletas son 6,888 pesos y la aportación de la cruz roja y el hogar cabañas que en ese se paga igual tanto motocicletas como automóviles da un total de 6,996 pesos, para un total de 72,559 pesos con 50 centavos. También por qué presento la iniciativa de manera unipersonal, me esperé hasta el último día para lo que viene siendo la entrega de iniciativas, el día jueves, si se fijan está firmada en esa fecha y pues no recibí convocatoria por parte de la presidencia de la comisión de patrimonio, entonces de manera responsable y precisamente para aprovechar el descuento del 10% dado que es la última sesión del mes de enero y para aprovechar ese 10% que equivale a 6,519 pesos con 50 centavos, la presento de manera unipersonal para que se puedan aplicar los pagos antes del 31 de enero y aprovechar el descuento. Es cuanto”.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “Con la duda de la GMC Yukón de la blindada, existe esa camioneta, no se usa o sí se usa?. Estoy con la duda porque no la veo, por eso mi pregunta”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “sí existe. También todos los vehículos, ese es uno de los que están en comodato, de los cuales estamos obligados a pagar el refrendo anual.

*De ese vehículo desconozco dónde se encuentra, pero sé que sí está en el ayuntamiento, con comodato vigente”.*

Concluidas las intervenciones y habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 329/A91/24** siguiente: -----

**ÚNICO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba la cantidad económica por \$72,559.50 (setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos 50/100 M.N.), para el pago de refrendo vehicular 2024, de los vehículos que se encuentran en comodato y los de propiedad del Municipio y los de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

**Inciso 5)**, Iniciativa de acuerdo que presenta el Síndico Municipal y titular de la comisión edilicia de Patrimonio Lic. Arturo González García, para aprobación de la desincorporación del bien que se especifica, por los motivos descritos. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no existiendo registro.

El munícipe presentador de la iniciativa Lic. Arturo González García, expone: *“se trata de un vehículo, una urvan que lamentablemente fue causa de un accidente en el cual, nos arrojó por parte de la aseguradora pérdida total, por lo cual lo someto a su consideración para desincorporarlo de los bienes del municipio, toda vez que incluso por parte de la asegurado ya hizo los pagos correspondientes que venía siendo el finiquito del mismo. Es cuanto”.*

Habiéndose considerado suficientemente analizado y discutido, para su aprobación da instrucciones el Presidente Municipal al Secretario General para que levante la votación correspondiente, la que siendo de forma económica refleja un resultado de 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 330/A91/24** siguiente: -----

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del bien mueble vehículo Nissan, tipo Urvan, modelo 2005, color blanco, placas JDT7170, número de serie JN1FE56S45X514291. -----

**SEGUNDO:** los presentes resolutivos no requieren de ser publicados en la gaceta municipal por no tratarse de bienes inmuebles. -----

**TERCERO:** El pleno del Honorable Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y faculta al Encargado de Patrimonio municipal, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

**CUARTO:** Notifíquense por oficio los presentes puntos de acuerdo al presidente municipal, al tesorero municipal, al encargado de patrimonio municipal, al director de parque vehicular de este Ayuntamiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO:** Regístrese en el libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

**Inciso 6)**, Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Presidente de la comisión edilicia de Juventud y deporte, Lic. Ángel Missael Loza Martín, para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para el pago del 50% de los seguros deportivos de la Liga Premier de fútbol Municipal, y por la vigencia descrita. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, inscribiéndose los siguientes:

1. Arturo González García
2. Luis Fernando Anaya Alcalá
3. Norma López Ramírez
4. Martín Sandoval Rodríguez

El regidor presentador de la iniciativa Lic. Ángel Missael Loza Martín, expone: *“antes que nada agradecerles que hayan permitido incluir esta iniciativa al orden del día, el motivo ya lo exponía en el grupo, es que no se contaba aún con el oficio de la asociación con los costos para el año 2024, se mandó el día viernes, entonces se alcanzó a hacer la iniciativa y agregarla. No puedo hablar de una cantidad exacta de jugadores porque la temporada está por terminar, todavía no inicia la temporada 2024 pero sí se puede hablar de un aproximado y un tope máximo de aprobación. Un aproximado de 900 jugadores, distribuidos en los casi 40 equipos que hay en las tres fuerzas, primera, segunda y tercera; el 31 de diciembre se vencieron entonces la idea es renovarlo para la temporada que está próxima a iniciar. El seguro se contrata con la asociación de fútbol del estado de Jalisco, dado que con ellos es con quien se está afiliado e incluye lo que viene siendo la credencialización de jugador y esta póliza deportiva incluye una indemnización por fallecimiento accidental de hasta cien mil pesos, un reembolso por gastos médicos de accidente por hasta cincuenta mil pesos, y un tope de rodilla de hasta treinta mil pesos. Lo que se está solicitando es que se apruebe lo que viene siendo el pago del cincuenta por ciento del seguro deportivo para las ligas mencionadas por la cantidad de ciento diez pesos por cada uno de los jugadores con un techo*



financiero de hasta cien mil pesos y que también se dé cuenta al comité de adquisiciones para que haga los procedimientos respectivos. Es cuanto”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “El techo financiero que está solicitando es por cada jugador ciento diez pesos, porque es el cincuenta por ciento y analizando tu iniciativa, no podríamos como ayudarles con un poquito más por parte del municipio tomando en cuenta la cantidad que se le está pagando a cada jugador y tomando en cuenta que hemos tenido finanzas sanas que se les pueda ayudar con un poquito más con setenta y cinco por ciento, como para ayuda de ellos, es una pregunta”.

**Regidora Lic. Norma López Ramírez:** “Me gustaría que primero le den respuesta, porque está basada en mi participación. Tengo una pregunta, ¿esto es para jugadores, incluyendo mujeres?, o ¿solo es para hombres? Yo considero que así como dicen que se han tenido unas finanzas sanas y por eso se han adquirido vehículos, creo que sería óptimo un setenta y cinco por ciento, la salud es un derecho humano, la salud es un derecho fundamental. Creo que sí se podría un ciento por ciento porque es cuestión, ahorita se ahorra en un rubro, un rubro y después se ahorra en otro rubro y eso hace la ponderación de necesidades. Si tú ya te diste cuenta cómo es que subieron los costos de cada vehículo, que se necesitan si se necesitan, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero se tiene que prever en lo que es este deporte, creo que el gobierno deberíamos de estar obligados a darles el ciento por ciento del seguro que no es mucho, doscientos mil pesos, yo comentaría por qué no presentar la iniciativa en ese modo, yo sé que tú me vas a decir, es que así lo vienen haciendo, pues sí con ese así lo vienen haciendo no hay ningún cambio y continuamos haciendo lo mismo. Yo tengo una iniciativa para presentar que no la he presentado que es para las cámaras del cementerio, considero que es más importante el oxígeno, el medicamento, el deporte, porque como hay vigilantes ahorita ya hay más personal ya no es como que se demoren las cosas que esa es la finalidad evitar que se demoren. Bueno esto es un ejercicio de ponderación de necesidades, tú dices creo que es mejor y la pregunta que sí me gustaría que me contestaras porque así presentaste tu iniciativa, yo por mí no hay problema si quieren modificarla para que se cubran los seguros totalmente para los deportistas pero ¿es también para mujeres?”.

**Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “Doy respuesta a las preguntas que van en el mismo sentido, por qué presenté la iniciativa del cincuenta por ciento. Si bien es cierto lo que se ha venido apoyando, también es cierto es lo que se ha venido considerado en presupuesto, de parte de tesorería es lo que está considerado para este año, entonces modificar ahorita la iniciativa tal vez pudiera meter en aprietos al área de tesorería, si permiten puedo revisarlo con ellos y presentar una, si en dado caso haya presupuesto, de modo que no se descuide ninguna otra área, porque el tema de presupuesto es así, no es como una cobija se estira por un lado y se le quita de algún otra área, sabemos que en deporte se ha trabajado bien con las academias deportivas y demás, entonces es algo también de apoyar a todos los rubros. El tema de las mujeres, ahorita lo que viene siendo la liga femenil no se encuentra asociada a la asociación de fútbol, entonces por el momento no se está considerando en esta iniciativa la liga femenil. Es cuanto”.

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Apoyando pues esta iniciativa, si voy de acuerdo en que se pudiera incluso hasta mocionar y arreglar, precisamente para que se contemplara el tema de las mujeres que son deportistas y también el tema de poder ayudar, que checaran en tesorería como bien dices regidora, para ver esa posibilidad y podamos extendernos, realmente la cantidad no es mucha de lo que está presentado y considerando que podríamos ajustarlo de otra partida precisamente para darle mejor atención al deporte que es tan importante en nuestro municipio. Es cuanto”.

**Regidora Lic. Norma López Ramírez:** “Sí precisamente, si seguimos con las cosas iguales, no hay una gran diferencia entre unos y otros, la diferencia se hace cuando hacemos las cosas diferente; entiendo lo que dices, obviamente se tendría que quitar de un rubro para otro, pero hay otras formas. Si tú analizas cómo es que en alimentos para ayuntamiento que por cierto así se señala en lo que nos muestra el presidente, qué alimentos y ese tipo de cosas, aquí es donde verdaderamente surge un ahorro y la ponderación de necesidades y no es nada más hoy, desde la administración pasada le decía a Tomi por que no ingresar a las mujeres y lo digo porque ellas venían a mí y me lo decían, me explicaba lo de la asociación, por qué no apoyar a las mujeres para ayudarles a que estén integradas a esa liga, porque también se lesionan, las mujeres somos más bravas, jugamos más rudo, ahí sí tendría que ser como triple de asegurado, somos más rudas. Entonces yo sí voy a solicitar que se mocione y el día de mañana que tú lo revises y se hace la modificación, yo el día de mañana puedo venir a sesión extraordinaria o pasado mañana porque considero que es muy importante apoyar en eso, no es como que le están dando milagritos a cada uno, serían doscientos veinte pesos, y es que están aportando al deporte y también tú sabes perfectamente que eso se aporta al turismo porque son a los que utilizan o a las personas en que se basan para cuando viene semana santa y con eso apoyaríamos el turismo, entonces creo que se podría mocionar, obviamente salvo la mejor apreciación de todos ustedes. Entiendo y se lo que dices respecto a las mujeres pero respecto a que se haya el ciento por ciento sí podemos y para que no se queden asegurados porque se venció el día 31 que se haga una extraordinaria, no hay ningún problema y ya vayas viendo, porque esa va a ser tu diferencia, no hacer las cosas iguales, entonces cuando tú vengas y puedas ingresar el seguro a las mujeres porque no es justo, no es ni siquiera igualitario, no es equitativo, ni tampoco es incluyente. Entonces por qué seguir sufriendo las mujeres y no nos ayudan a este tipo de cosas y te digo porque aunque tú no la creas yo también jugué fútbol y yo sí era ruda, eso decían, entonces yo solicito que se mocione esta iniciativa para que lo vean con finanzas”.

Ante la solicitud de moción presentada por la munícipe López Ramírez, de conformidad con el artículo 167 y 168 fracción III, y 169 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para que el asunto se retire de la discusión del orden del día, se somete a la consideración del pleno del ayuntamiento, sometiéndose

a votación, siendo ésta de forma económica se reflejan 5 cinco votos a favor, a cargo de los ediles González García, Vázquez Jiménez, López Ramírez, Miranda Aldana y Anaya Alcalá; 1 un voto en contra del regidor Loza Martín y; 5 cinco abstenciones. -----

**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría absoluta**, la moción de retiro de la discusión de la iniciativa. -----

## V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

**Inciso 1)**, Dictamen que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación del Plan Parcial de Desarrollo del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y mesa de San Juanico, municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el cual se plantea la realización de una acción urbanística. El secretario general levanta lista de oradores, enlistándose en lo general los siguientes y en lo particular no registrándose edil alguno:

### 1. Luis Fernando Anaya Alcalá

En continuidad del asunto hace uso de la voz el presidente de la comisión de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, exponiendo lo siguiente *“Como presidente de la comisión, ya habíamos planteado este asunto, se hizo lo conducente primero a que el ayuntamiento autorizara el plan de elaboración, se hizo un comité de desarrollo urbano, igual se hace posteriormente a esto se somete a una consulta pública que lleva un tiempo de treinta días esta consulta pública, la cual ya se efectuó su cierre, por lo cual está presentándose este documento del proyecto, primero en esto para votaciones en lo particular y en lo general”*. A continuación, da lectura a los puntos de acuerdo del documento presentado.

**Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** *“Yo nada más en general del plan parcial me surge una duda, por el tiempo no le alcancé a dar una leída a fondo, aparte que hay muchos temas que uno desconoce, pero quizá alguno de ustedes me pudiera apoyar en la parte de lo de la deforestación o reforestación, me causó inquietud el ver, aquí le tomé una captura de pantalla a lo digital que me mandó Rodrigo, la parte donde dice que no existe vegetación relevante y que no representa obstáculo para la urbanización, ahí es un montón de terreno lo que hay en ese desarrollo, nada más quizás a la hora de hacer ese dictamen, porque si vi como antecedente que hay un dictamen en el año creo que en el dieciséis, déjame ver, fue en el dos mil seis, dice el proyecto de desarrollo cuenta con autorización emitida por dirección general de protección y gestión ambiental, dirección de evaluación de impacto ambiental de la SEMADET, con oficio publicado en el periódico oficial del estado de Jalisco el veintisiete de julio del dos mil seis, ese es el impacto que tiene, mi pregunta va enfocada nada más a ver si ustedes ya analizaron ese tema para aclaración de todos los compañeros, si checaron pues en ese tiempo no sé qué fechas están todas las escrituras de esa parte, yo chequee por ejemplo predios que ya están integrados en este son nueve, porque se ha ido comprando para integrar el proyecto y ya al final nos arroja en hectáreas, bueno no viene en hectáreas, pero si presidente o alguien que nos pudiera apoyar en el tema, me interesaría mucho que fuera un complejo, que si se practicara el desmonte, incluso ya lo debe haber, pero la reforestación masiva, ahí tenemos que utilizar la palabra masiva, pero sí que fuera muy enfocado a eso”*. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** *“Uno de los acuerdos, en el sexto precisamente dice una vez aprobado por el pleno del ayuntamiento, conforme el artículo ochenta y tres del Código Urbano de Jalisco, se le da vista a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la emisión del dictamen de congruencia, esto quiere decir que no necesariamente estamos nosotros tomando una decisión a absoluta, sino que en su momento se le da turno para observación del mismo y entonces la secretaria de SEMADET nos dice no por estás condiciones en las cuales en el análisis que usted menciona que lo vimos con anterioridad, esto queda sin efecto, esto va en relación a que el ayuntamiento no estamos tomando ahorita ninguna decisión absoluta en que se realice esto sin que pase por este punto”*. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** *“Yo nada más que no haya daño ambiental, que se impacte feo a la zona, porque es mucho terreno, es lo único que quiero que quede claro”*.

Analizado y discutido el dictamen con fundamento en el artículo 174, fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a su consideración del pleno para aprobación en lo general. Dando instrucciones al Secretario General para que levante la votación correspondiente, resultando lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza Martín**, a favor; **Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá**, a favor; **Regidora Hilda Viridiana González González**, a favor; **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz**, a favor; **Regidor Martín Sandoval Rodríguez**, a favor; **Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, abstención; **Regidora Maribel Fragoso Ramírez**, a favor; **Regidora Esther Miranda Aldana**, en contra; **Regidora Norma López Ramírez**, abstención; **Síndico Arturo González García**, en contra, y; **Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo**, a favor.; resultando 7 siete votos a favor, 2 dos votos en contra y 2 dos abstenciones en votación nominal en lo general.-----  
**Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría absoluta en lo general**, y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 165 ciento sesenta y cinco, el Presidente Municipal al no existir discusión en lo

particular, lo **declara aprobado en lo particular**, resultando el **ACUERDO 331/A91/24** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del área comprendida en los puntos denominados Zartenejas y Mesa de San Juanico, del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en el que se pretende realizar el proyecto denominado "Punto Agave", con las determinaciones de usos, destinos y reservas que en el propio Plan se indican, en el cual se plantea la realización de una acción urbanística. El documento que contiene la versión definitiva de este Plan Parcial se anexa al presente acuerdo y forma parte integral del mismo, para todos los efectos a que haya lugar.-----

**SEGUNDO:** En cumplimiento con los artículos 98 y 99 en correlación con el artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, realícese la publicación correspondiente del presente Plan Parcial de Desarrollo Urbano. -----

**TERCERO:** Comuníquese el contenido de la presente resolución al Director de Obras Públicas del municipio, a efecto de que se autorice en su momento la licencia de urbanización con apego al Plan que se autoriza, así como a los señalamiento técnicos contenidos en este Acuerdo. -----

**CUARTO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al solicitante del Plan Parcial de Desarrollo Urbano denominado Punto Agave, en la persona del representante legal de la empresa que lo promueve para su conocimiento y efectos legales procedentes. -----

**QUINTO:** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo y al Secretario General del Ayuntamiento Lic. Rodrigo Trujillo González, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**SEXTO:** De conformidad con el artículo 83 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, dese vista a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para la emisión del dictamen de congruencia. -----

**SÉPTIMO:** Una vez realizado el punto sexto anterior realícese la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. -----

#### VI. ASUNTOS VARIOS; y

**Intervenciones de los ediles:** -----

**Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:** *"Nada más hacerles la invitación a que después de la sesión si nos pueden acompañar unos minutos aquí en la sala continua, ya que vienen por parte de la Junta Intermunicipal de Altos Sur que somos parte, nos van a hacer la presentación de algunos proyectos que posteriormente se van a convertir en iniciativas, para que nos den una explicación y en su futuro cuando se lleguen las iniciativas tengamos un poquito más de conocimientos al respecto, van a ser nada más algunos minutos, se encuentra aquí el director de la Junta, Raymundo, el va a ser el encargado de darnos las explicaciones, y si tienen alguna duda también para que puedan quedar respondidas. Gracias".*

**Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** *"Nada más avisarles pues que tomando en cuenta el punto número tres que estamos compartiendo el día de hoy en la sesión de cabildo, que yo giro un oficio al oficial mayor en su momento, el día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, solicitando se diera de conocimiento a todas las dependencias que si tenían de su conocimiento algún asunto en el cual implicara que estuviera involucrado el municipio nos lo hicieran llegar con tiempo toda la documentación correspondiente, para nosotros tanto jurídico y el síndico estar en tiempo para dar una legítima defensa en tiempo y forma, también le giré hace poquito el oficio el día trece de noviembre al oficial mayor actual, precisamente en ese mismo sentido solicitando su apoyo, nada más que se girara una circular a todas las dependencias, precisamente para poder atender las necesidades que vayan surgiendo en el municipio, esto con la finalidad, como lo vuelvo a repetir de estar en tiempo y forma de hacer lo correspondiente si llevamos o formamos parte de alguna situación".*

#### VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la quincuagésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día de su realización, 16 dieciséis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convoca verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del ayuntamiento a la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 6 de febrero de 2024 a las 9:00 horas en este recinto.

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO